

DISCURSO INAUGURACIÓN SEMINARIO INTERNACIONAL “ARCHIVOS Y ARCHIVEROS PARA LOS DERECHOS HUMANOS: EJERCIENDO LA CIUDADANÍA EN EL S. XXI”

Quisiera comenzar saludando a las autoridades que nos acompañan, a la Subdirectora Nacional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Ana Tironi, al Director Subrogante de Bibliotecas, Archivos y Museos, José Cortés, y a la Directora del Archivo Nacional de Chile, Emma de Ramón. Saludo también a las autoridades y representantes de instituciones extranjeras que están hoy con nosotros y a todas las demás personas aquí presentes. Asimismo, agradezco sinceramente la invitación para poder compartir con ustedes unas palabras en torno a un tema que ha ido ganando cada vez más importancia. Y bien que así sea, porque la relación entre el trabajo archivístico y la construcción de una cultura de derechos humanos sin duda van de la mano.

La importancia de los archivos es algo que nos lo ha demostrado la historia en distintos momentos. Los archivos son, por decirlo de algún modo, una huella o un registro que va dejando el tránsito de un pueblo. Los archivos son el soporte de ese surco que va trazando nuestro devenir social y político y por eso han tenido que ser objeto de resguardo y protección, no solo contra su deterioro sino también frente al poder. Por eso tantas veces en la historia imperios y tiranías han puesto sus manos sobre los registros que contienen la historia y la memoria. Esto nos puede hacer recordar potentes imágenes de la historia de la humanidad como lo fue la destrucción de la Biblioteca de Alejandría, la quema de libros que siguió a la toma de Constantinopla en el año 1204 o, mucho tiempo después, la quema que tuvo lugar en 1933 en la Bebelplatz de Berlín.

En Chile, bien sabemos, la dictadura tomó control de nuestros archivos, nuestras universidades y nuestras bibliotecas. La dictadura supo que para llevar adelante su empresa de terror y muerte tenía que neutralizar la cultura y manipular la información. Era necesario sembrar el miedo,

intervenir los centros de pensamiento, destruir cierta información y crear otra que fuera funcional a su régimen. Por otro lado, se ocupó de borrar la evidencia documental de sus acciones criminales. Es por lo anterior que la superación de la dictadura fue de la mano también de un trabajo archivístico que reconstruyera ahí donde se destruyó y que restableciera hechos, ahí donde estos fueron falseados o alterados. Este es, por lo demás, un trabajo que ha sido y sigue siendo fundamental para la construcción de verdad, justicia y memoria.

Ya durante la dictadura se hizo necesario hacer frente a la realidad que estaba siendo artificialmente construida respecto de las violaciones a los derechos humanos. Este fue, por ejemplo, el trabajo valiente y dedicado de sistematización y cruce de información que llevó adelante la Vicaría de la Solidaridad y que le permitió ser un verdadero foco de contra-información o creación de un archivo de resistencia que contribuyó en una importantísima medida a develar lugares, responsables y circunstancias en las que se perpetraban los crímenes de la dictadura.

Recuperada la democracia, las Comisiones de Verdad, que fueron piezas fundamentales de las primeras políticas de justicia transicional en el país, se enfrentaron a la difícil tarea de, precisamente, reconstruir la verdad sobre las violaciones a los derechos humanos cometidas entre 1973 y 1990. Y la forma en la que se materializó este trabajo fue la de recoger, registrar y custodiar los testimonios de miles de víctimas y familiares de víctimas. En esos archivos está contenida buena parte de la verdad a la que hemos podido acceder hasta el día de hoy y de esos hechos esclarecidos ha dependido ese otro proceso más complejo que es la construcción de memoria, entendiendo por memoria el ejercicio colectivo que hacemos de mirar el pasado para dotar de sentido el presente y el futuro.

Y en materia de justicia, los archivos también cumplen un rol determinante, aunque aquí tenemos aún algunos obstáculos. Porque frente al legado de una dictadura que se empeñó en no dejar rastro de

sus crímenes, la información generada a partir de los testimonios individuales de las víctimas, así como toda otra información relevante que conste en distintos archivos, deben servir para identificar y juzgar a los responsables, lo que constituye una de las principales obligaciones del Estado frente a las graves violaciones de derechos humanos. Cabe decir que esto es justamente lo que busca el proyecto que habilita a los tribunales de justicia para acceder a los antecedentes de la Comisión Valech I, lo que ya ocurre respecto de las comisiones Rettig y Valech II.

Como podemos ver, el vínculo entre el trabajo archivístico y nuestra historia reciente de violación a los derechos humanos es sumamente estrecho. Por eso es tan importante seguir potenciando la labor que distintas instituciones realizan en esta materia, ya sea instituciones públicas, privadas, organizaciones de la sociedad civil o sitios de memoria. Creo que hoy, con el reforzamiento de la institucionalidad de derechos humanos, estamos en mejor pie para coordinar y articular estos esfuerzos. Es, por cierto, una de nuestras líneas de trabajo que estamos desarrollando a través de nuestra Unidad Programa de Derechos Humanos y esperamos sea parte de las políticas públicas de derechos humanos que serán orientadas por el primer Plan Nacional de Derechos Humanos en el que estamos trabajando intensamente.

Para terminar, no puedo sino felicitar al Archivo Nacional por haber gestado este encuentro de reflexión, habiendo hecho posible que contemos hoy con voces expertas que desde distintas historias y realidades dialogarán sobre el rol que le cabe a archivos y archiveros en la construcción de los derechos humanos. Porque no lo podemos olvidar: los derechos humanos no son concesiones, son horizontes que hemos ido conquistando y construyendo como fruto de largas luchas y procesos históricos, donde el registro y resguardo de esa historia es fundamental para seguir avanzando.